

2010-12-01

La responsabilidad social universitaria y su importancia para el fortalecimiento de las instituciones

Jairo Enrique Cortés Barrera

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), jacortes@uniminuto.edu

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

Citación recomendada

Cortés Barrera, Jairo Enrique (2010) "La responsabilidad social universitaria y su importancia para el fortalecimiento de las instituciones," *Gestión y Sociedad*: No. 2 , Article 2.

Disponible en:

This Artículo de investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La responsabilidad social universitaria y su importancia para el fortalecimiento de las instituciones

Jairo Enrique Cortés Barrera*

Recibido: 20 de abril de 2010 – **Aprobado:** 16 de julio de 2010

Resumen

Este artículo trata el tema de la responsabilidad social universitaria y analiza su importancia y su incidencia en la vida de las instituciones de educación superior. Para ello se enuncia brevemente el concepto de “Responsabilidad Social”, en general, y el de “Responsabilidad Social Universitaria”, en particular. Esboza un modelo y un esquema de responsabilidad social universitaria ya aplicados en otros contextos académicos, especialmente latinoamericanos, y termina presentando algunas sugerencias y repercusiones del tema de cara al fortalecimiento de este tipo de instituciones.

Palabras clave

Responsabilidad, responsabilidad social, responsabilidad social universitaria, administrar, gestionar.

The University Social Responsibility and its Relevance to Strength the Institutions

Abstract

This article discusses the issue of university social responsibility and analyzes its importance and impact on Higher Education institutions’

* Director del CERES Sabana Centro de Zipaquirá, Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto). Profesor del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad de La Salle. Correo electrónico: jacortes@uniminuto.edu

life. For that, "Social Responsibility" concept will be mentioned in general terms, and the "Social University Responsibility" is to be emphasized. This article outlines a University Social Responsibility model and framework that has already been applied in some other academic contexts, particularly Latin American context; and finally offers several suggestions and implications of this issue towards the strengthening of these institutions.

Keywords

Responsibility, social responsibility, University Social Responsibility, manage, administer.

Introducción

Desde hace algunas décadas, el tema de la responsabilidad social ha venido cobrando una importancia particular, pues en él, según las élites intelectuales y académicas del mundo entero, se juega el futuro del hombre y del planeta. En 1970, el premio Nobel de economía Milton Friedman (1970) afirmó en un artículo bastante comentado lo siguiente: "La responsabilidad social de las empresas es una sola: producir dinero". Hoy, casi cuatro décadas después, ésta es una afirmación insostenible.

Si en el pasado se creía que la responsabilidad social de las empresas consistía en maximizar la rentabilidad económica, hoy se sabe que las empresas socialmente responsables son aquellas que hacen énfasis en el desarrollo sustentable, el cual cobija dos aspectos clave: el desarrollo humano y la conservación del entorno natural (ecología).

La teoría administrativa clásica, liderada por Frederick Wilson Taylor, limitaría el concepto de desarrollo al progreso tecnológico, material

y económico de las sociedades. La nueva teoría administrativa, en cambio, está convencida de que el verdadero desarrollo es el humano; es decir, el que hace énfasis en el progreso de las personas, en su capacidad intelectual y creativa y en su calidad de vida.

En el desarrollo de este artículo se sostiene que la responsabilidad social le exige a la universidad, más que a cualquier otro tipo de empresa, asumir consciente y eficazmente la responsabilidad social que le compete, de manera especial por ser el tipo de institución que es. Por ello, se pregunta: ¿cuál es el tipo de responsabilidad social que deben asumir las instituciones de educación superior?

¿Qué es la Responsabilidad Social?

Según Hamburger (2008), el término "responsabilidad" significa rendir cuentas de las propias actuaciones y asumir sus consecuencias. Cuando los sujetos actúan (y los sujetos pueden ser los individuos o las empresas,

como en este caso), esa actuación produce resultados que pueden ser positivos o negativos. Ser responsable, entonces, consiste en tener la capacidad de vislumbrar los resultados de las actuaciones o comportamientos y, una vez aprehendidos, estar dispuestos a aceptar sus consecuencias.

La Real Academia Española (1994), por su parte, define la responsabilidad como “la capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente” (p. 1265).

Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2007), sostiene que:

La responsabilidad social empresarial es un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente. Esta estrategia aplicada a la toma de decisiones y las operaciones de las empresas aumenta el valor agregado y de esa manera mejora su competitividad.

Por su parte, Business for Social Responsibility (2006), entidad creada en San Francisco en los noventa y que hoy cuenta con más de 400 organizaciones afiliadas, define la responsabilidad social empresarial como “un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que obtienen éxito financiero y al mismo tiempo honran los valores éticos y respetan a las personas”.

Ahora bien, en los inicios del siglo XXI, la responsabilidad social empresarial parece ser un proceso irreversible. Así lo demuestran hechos como: el lanzamiento del *Global Compact* o Pacto Mundial en 2001, la publicación del *Libro Verde* de la Comunidad Económica Europea en 2002, los *Reportes de sostenibilidad* con carácter

obligatorio en Francia en 2004, y la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social empresarial, entre otros.

Otro ejemplo de la fuerza que está tomando el tema de la responsabilidad social empresarial, lo constituye la norma SAI 8000 creada por la *Service Association International* (SAI). Esta norma, diseñada para ser aplicada en la Comunidad Económica Europea, expresa claramente lineamientos básicos que se deben tener en cuenta a la hora de formular un programa de responsabilidad social empresarial en cualquier organización, a saber (Gutiérrez y Martínez, 2007):

1. prohibición del trabajo infantil,
2. prohibición del trabajo forzado,
3. promoción de la salud y la seguridad en el trabajo,
4. respeto a la libertad de asociación y derecho de negociación colectiva,
5. prohibición de la discriminación,
6. claridad en las medidas disciplinarias,
7. respeto de los horarios de trabajo,
8. remuneración justa y digna, y
9. calidad en los sistemas de gestión.

La responsabilidad social empresarial, pues, se da en relación con el reconocimiento y la aceptación, por parte de la empresa, de los efectos que su actividad produce en el entorno social, entendido éste desde tres dimensiones diferentes: lo humano, lo ecológico y lo comunitario.

¿Qué es la responsabilidad social universitaria?

Según Vallaeys (2007),

Era obvio que las universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre responsabilidad social, que ya muchas empresas han desarrollado durante los últimos años, no sólo porque ellas también son organizaciones, sino, [sic] porque, además, les toca formar a los futuros profesionales que laborarán en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la responsabilidad social universitaria como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”. (BID, 2005).

Por su parte, el grupo “Proyecto Universidad Construye País” de Chile, al definir la responsabilidad social universitaria, afirma lo siguiente:

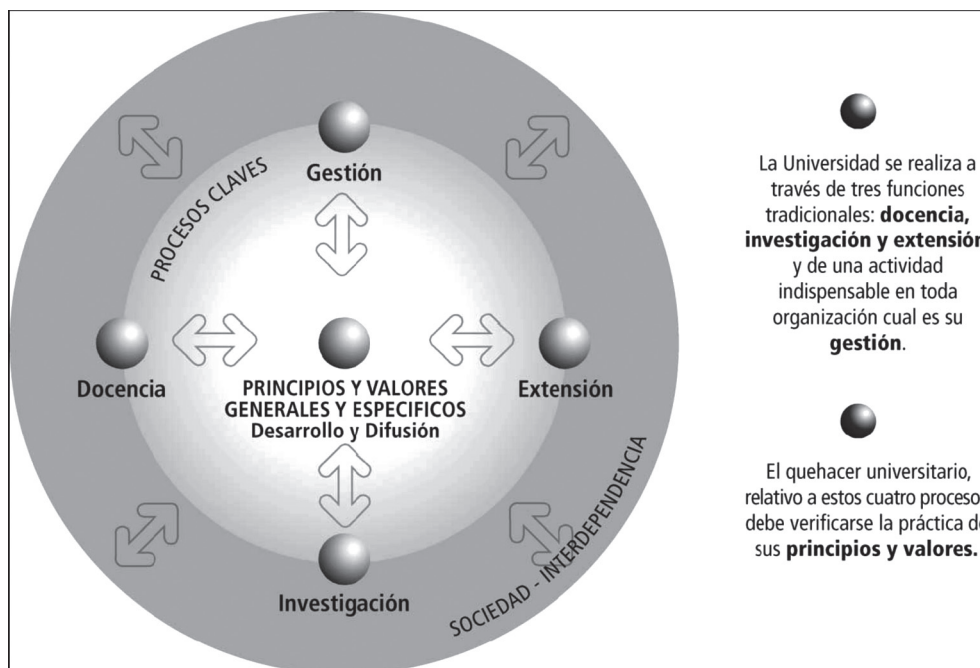
Entenderemos por responsabilidad social universitaria la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos clave: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume su responsabilidad social ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta (Jiménez de la Jara, 2006, p. 8).

Para precisar aún más este concepto, a continuación se especifica de qué es responsable, ante quién responde y cómo es responsable la

universidad como sujeto de la responsabilidad social. Veamos:

- **¿De qué es responsable la universidad?** La universidad es responsable de poner en práctica los principios generales de la vida universitaria en cuanto sociedad inserta en un entorno mayor y los valores específicos que son propios de la vida universitaria. Todos ellos deberían atravesar la gestión y las funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión.
- **¿Ante quién responde?** En primer lugar, la universidad responde ante la propia comunidad universitaria, es decir, ante los académicos, los funcionarios y los alumnos, tanto en particular como en su conjunto. Luego se responde al país; al de hoy y al del futuro. La universidad tiene que prever el futuro y adelantarse a la demanda que el país le hará por nuevos servicios. Además, en una sociedad mundializada, la universidad debe responder a los requerimientos de América Latina y del mundo.
- **¿Cómo es responsable?** Por medio del desarrollo de los procesos clave de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, atravesados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y la contingencia social que requieren las respuestas universitarias.
- **Características de una universidad socialmente responsable.** Una universidad es socialmente responsable cuando logra la interacción entre sus funciones sustantivas tradicionales (docencia, investigación, extensión y gestión) y los valores y principios institucionales. Tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Proyecto Universidad Construye País



Fuente: Proyecto Universidad Construye (2004).

En el corazón del modelo presentado se encuentran los principios y valores generales y específicos que orientan y constituyen el contenido de responsabilidad social universitaria; los principios deben darse en la sociedad para que la universidad pueda desarrollarlos a cabalidad y los valores también puedan considerarse propios de la institución.

Los principios y valores son faros que orientan; son guías para el comportamiento humano y son fundamentales y permanentes en una universidad socialmente responsable. Según el Proyecto Universidad Construye País (2004), los principios y valores que orientan la responsabilidad social universitaria son:

1. Principios y valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad:

- dignidad de la persona,

- libertad,
- ciudadanía, democracia y participación,
- sociabilidad y solidaridad para la convivencia,
- bien común y equidad social,
- desarrollo sostenible y medio ambiente, y
- aceptación y aprecio a la diversidad.

2. Principios y valores de la universidad:

- compromiso con la verdad,
- integridad,
- excelencia, e
- interdependencia e interdisciplinariedad.

Ahora bien, en concordancia con la *Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI*, aprobada en la Conferencia Mundial

sobre Educación Superior, organizada por Unesco, que tuvo lugar en París entre los días 5 y 8 de octubre de 1998, una universidad *socialmente responsable* se alcanza de la siguiente forma:

- Preservando y creando el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria y difundiéndolo por distintos medios.
- Convirtiéndola en una comunidad real de aprendizaje y transmisión de conocimientos; creando vínculos entre académicos, estudiantes y funcionarios y con una vigorosa política de desarrollo del personal y de estímulo a la innovación curricular y a los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- Formando mujeres y hombres altamente calificados, íntegros e integrales, comprometidos con valores que defiendan y difundan activamente; que vean su profesión como una posibilidad de servicio a los demás; que sean capaces de aportar como ciudadanos a la construcción de la sociedad y de responder creativamente a los desafíos de su entorno.
- Incluyendo un currículo transversal que asuma con visión universal la realidad del país en toda su riqueza, y ofreciendo oportunidades a equipos de académicos y estudiantes para prestar servicios a personas y grupos que no pueden acceder a los beneficios del desarrollo.
- Ofreciendo formación permanente y facilitando el reingreso a la educación superior para actualización y complementación de la formación, a fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, considerando las tendencias en el mundo

del trabajo y en los sectores científicos, técnicos y tecnológicos.

- Abriendo la institución al cambio; valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno; generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución; buscando, diciendo y actuando con la verdad.

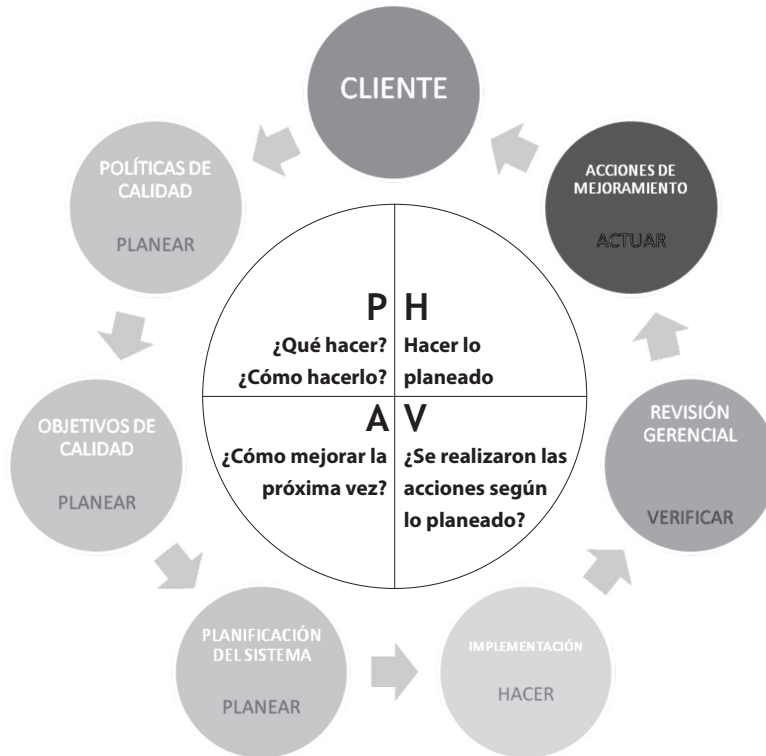
Quedan varios aspectos claros en estas definiciones que obligan a examinar la responsabilidad social de las instituciones universitarias, particularmente de las instituciones universitarias colombianas:

1) La responsabilidad social universitaria es básicamente gestión; este concepto implica un esfuerzo administrativo consciente y colectivo de parte de la comunidad académico-administrativa de las instituciones, lo que significa planear, dirigir, ejecutar y evaluar.

De acuerdo con el concepto anterior, las instituciones deberían optar por el "enfoque basado en procesos" para los sistemas de gestión de calidad, a partir de los siguientes lineamientos:

- Planificar. Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.
- Hacer. Implementar los procesos.
- Verificar. Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto e informar sobre los resultados.
- Actuar. Tomar las acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.

Figura 2. Círculo de calidad



Fuente: Ríos (2008, p. 17).

El PHVA, que se representa en la figura anterior, es una metodología dinámica que puede ser desplegada dentro de cada uno de los procesos de la organización y sus interacciones. Está íntimamente asociada con planificación, implementación, verificación y mejora. El mantenimiento y la mejora del desempeño del proceso se pueden lograr mediante la aplicación del concepto PHVA en todos los niveles de una organización. Se aplica, igualmente, a procesos estratégicos de alto nivel y a actividades de operación sencillas.

2) Ésta no es una gestión cualquiera, pues debe cumplir dos características clave: ser ética y ser inteligente. Una gestión es ética cuando es honesta, transparente y abierta. Es inteligente cuando es capaz de dar respuestas eficaces a las realidades para las que fue creada.

3) La responsabilidad social mide los impactos que genera la universidad en tres sectores básicos: en el entorno humano, en el entorno social y en el entorno natural; es decir, la responsabilidad es con el hombre, con la sociedad y con la ecología. Estos tres aspectos son su razón de ser.

Por otra parte, y como podemos observar en el “II Diálogo Global sobre Responsabilidad Social Universitaria” (BID, 2005), la finalidad principal de la responsabilidad universitaria es “buscar armar mejor a la universidad latinoamericana del siglo XXI para hacer frente a las nuevas realidades y amenazas de la región”.

De esta afirmación se colige que la responsabilidad social universitaria debe ser contextual y concreta; es decir, debe responder a las realidades propias de la nación, la región y la localidad en la

que se halla inserta la universidad. En tal sentido, es válido preguntarse: ¿las instituciones universitarias nuestras son conscientes del tipo de realidad que las rodea?, ¿conocen a fondo la realidad de las personas, de la sociedad y del entorno natural en el que están insertas?, ¿los currículos que ofrecen están diseñados de acuerdo con las exigencias del contexto nacional e internacional?

Para responder, en parte a las preguntas planteadas, analicemos lo que propone el "Consortio de Habilidades Indispensables para el Siglo XXI" (EduTEKA, 2007), organización conformada por entidades públicas y privadas que inició actividades en el 2002, que tiene como objetivo crear un modelo de aprendizaje exitoso en el que se incorporen al sistema educativo las competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en este milenio.

En palabras de Tom Vilsack, gobernador de Iowa,

La educación es la inversión más importante que se debe realizar para el futuro de una nación. El mundo de hoy es mucho más competitivo y complejo que lo que era en el pasado, por lo que debemos capacitar a nuestros jóvenes con el conocimiento y las competencias que van a necesitar para enfrentar los retos y oportunidades del mañana. (EduTEKA, 2007).

Para John Wilson, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Educación (USA),

Integrar las competencias necesarias para el [sic] Siglo XXI en la educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional empodera a los estudiantes para aprender y alcanzar logros en el nivel necesario para tener éxito en este siglo. La educación va a volverse más poderosa y relevante en la medida en que refleje las realidades y los retos de la vida contemporánea. (EduTEKA, 2007).

Con esta mirada prospectiva, a las instituciones de educación superior se les exige que asuman la responsabilidad que les corresponde y tengan en cuenta los elementos fundamentales propuestos para la educación en el siglo XXI en los diseños y rediseños curriculares, éstos son:

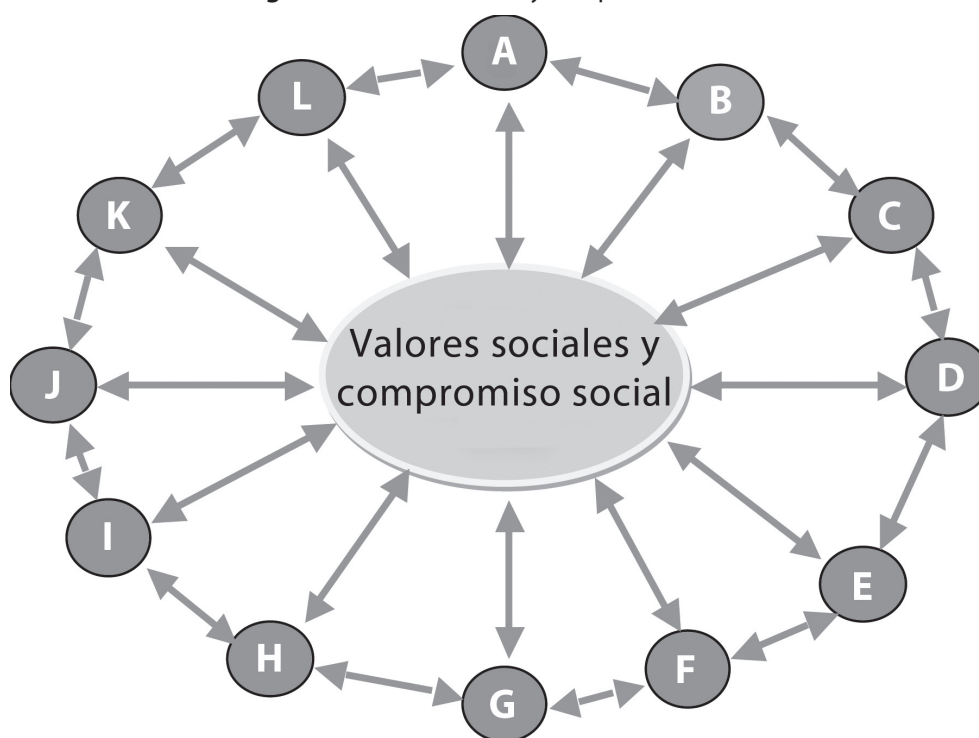
- Materias básicas. Los siguientes saberes se identifican como pilares fundamentales de la formación académica: lenguaje y comunicación; matemáticas; ciencias naturales y sociales; lenguas extranjeras; cívica y ciudadanía, ética; gobierno; economía; artes; historia y geografía; literatura.
- Competencias de aprendizaje. Estas competencias comprenden tres categorías amplias: 1) competencias de información y comunicación (Información y alfabetismo en medios, competencias de comunicación), 2) competencias de pensamiento y de solución de problemas (pensamiento crítico y pensamiento sistémico, identificación, formulación y solución de problemas, creatividad y curiosidad intelectual), 3) competencias interpersonales y de autonomía (competencias interpersonales y de colaboración, autodirección o autonomía, capacidad de rendición de cuentas y de adaptación, responsabilidad social).

Por su parte, la Escuela Complutense Latinoamericana (2008), en el curso sobre "Perfiles Profesionales: diseño curricular por competencias en el contexto de la educación superior", considera indispensables las siguientes competencias:

1. saber comunicarse de forma escrita y oral,
2. saber leer y entender lo que se lee,
3. saber anticiparse a problemas y saber resolverlos,

4. trabajar en equipo,
 5. ser críticos frente al entorno social,
 6. ser ciudadanos participativos,
 7. desarrollar valores morales,
 8. saber usar la tecnología,
 9. tener capacidad de emprendimiento,
 10. tener condiciones para seguir aprendiendo toda la vida,
 11. posicionarse de manera autónoma frente a la vida, y
 12. ser emprendedor, creativo e innovador.
- Estas competencias no tienen una secuencia específica. En la figura 3 se ilustra la forma como van entrelazadas e incluidas:

Figura 3. Valores sociales y compromiso social



Fuente: Escuela Complutense Latinoamericana (2008).

Herramientas, contexto, contenido y evaluación para una universidad socialmente responsable

En el mundo digital en que vivimos, los estudiantes necesitan aprender a usar las herramientas que les permitan adquirir las competencias

de aprendizaje esenciales para la vida diaria y profesional. Estas habilidades se conocen como alfabetismo en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y pueden definirse como

El interés, la actitud y la habilidad de las personas para utilizar eficazmente las tecnologías digitales y las herramientas de comunicación con

el objeto de acceder, manejar, integrar y evaluar información; construir nuevo conocimiento; y comunicarse con otros con el propósito de ser participantes efectivos en la sociedad (EduTEKA, 2007).

Esta definición va mucho más allá de una habilidad técnica estrecha y limitada, es decir, de bajo nivel; debe ir acompañada de competencias intelectuales de orden superior como pensamiento crítico y utilización inteligente, creativa y ética de las TIC.

Es importante, además, que los estudiantes aprendan los contenidos académicos con ejemplos, aplicaciones y experiencias del mundo real, dentro y fuera de la institución educativa. Los estudiantes aprenden mejor cuando la educación es relevante, les interesa y tiene significado para sus vidas; de esta manera, no sólo entienden mejor los contenidos sino que retienen más conocimiento. Es necesario, también, que las competencias de aprendizaje se desarrollen en contextos que sean válidos para el mundo de hoy. Por ejemplo, es necesario poder comunicarse y realizar trabajos de colaboración en contextos actuales haciendo uso de las herramientas y tecnologías modernas.

Ahora bien, líderes, tanto de la educación como de los negocios, identificaron tres áreas de contenido emergentes, que serán cruciales para tener éxito en las comunidades y en los trabajos. Éstos son básicamente tres:

- conciencia global;
- alfabetismo financiero, económico y de negocios; y
- alfabetismo cívico.

A la hora de evaluar éstos y otros contenidos, los ministerios y secretarías de educación, necesitan

contar con procesos de alta calidad que midan el desempeño de los estudiantes en los distintos elementos que caracterizan la educación para el siglo XXI. La utilización exclusiva de pruebas estandarizadas permite medir únicamente algunas de las competencias y conocimientos importantes que debe aprender el estudiante. Un buen balance de evaluaciones; esto es, utilizar tanto pruebas estándar de alta calidad con propósito de rendición pública de cuentas, como evaluaciones en la clase que tienen por objeto mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el aula, ofrece a los estudiantes una forma poderosa de dominar el contenido y las competencias necesarias para tener éxito en el complejo y cambiante mundo de hoy (EduTEKA, 2007).

¿Cómo se puede fortalecer la responsabilidad social universitaria en las instituciones?

Algunos aspectos capitales que las instituciones universitarias deben abordar frente a la responsabilidad social que le compete son los siguientes:

- 1) Entender que la responsabilidad social universitaria responde a un nuevo pensamiento de organización. Por ello, es preciso cambiar ciertos esquemas mentales, abrirse a nuevas realidades, capacitar a docentes y directivos con el propósito de crear una cultura universitaria, fortalecer y apoyar el desarrollo investigativo y también estimular el desarrollo de herramientas pedagógicas y virtuales.
- 2) Tomar conciencia de que el fortalecimiento de la responsabilidad social generará un impacto positivo en la sociedad y el país,

que le permitirá posicionarse muy bien en su contexto; es decir, comprender que la responsabilidad social, además de ser valiosa en sí misma, trae una ventaja competitiva desde el punto de vista de la gestión universitaria.

- 3) Asumir que la proyección social que se desarrolla (que por demás es función sustantiva de toda universidad), forma parte de la responsabilidad social universitaria, pero no la agota. Esto es, la responsabilidad social universitaria desborda la proyección social. En tal sentido, se debe diferenciar muy claramente las dos, a fin de complementarlas y lograr el impacto social que pretenden.
- 4) Es necesario comprometerse con una proyección social, entendida como desarrollo humano sustentable y no sólo como desarrollo económico, profesional o material. Es decir, una responsabilidad social en la que la preocupación fundamental se centre en las personas (directivos, funcionarios, empleados y estudiantes), tanto en su desarrollo intelectual como en la generación para ellos de una vida digna.
- 5) Entender que la responsabilidad social universitaria es un proceso y, en cuanto tal, un camino lento y gradual que no puede ser recorrido de la noche a la mañana. Es decir, se debe empezar por tomar conciencia de lo que significa la responsabilidad social universitaria, además de los beneficios que ella pueda traer tanto a la sociedad en general como a la misma institución universitaria.

Conclusiones

A partir de lo expuesto en este documento se puede ultimar que:

- 1) Las organizaciones dedicadas a la educación superior tienen un compromiso con la sociedad: ofrecer servicios educativos integrales con responsabilidad, calidad, pertinencia, equidad, creatividad e innovación.
- 2) La brecha científica y tecnológica con los países más desarrollados obliga a las instituciones de educación superior (IES) a reestructurarse y pensar en nuevas alternativas para el fortalecimiento de sus programas académicos y la prestación de sus servicios universitarios.
- 3) La responsabilidad social universitaria, como modelo de gestión, es una opción. Este modelo exige a la universidad la conformación de equipos de trabajo, autoevaluación y reestructuración de los currículos, manejo de una gerencia ética, alianzas estratégicas con los diferentes sectores, conformación de redes, entre otros aspectos; todo esto encaminado a fortalecer el conocimiento, la ciencia y la tecnología.
- 4) Las IES deben emprender acciones para la apropiación y generación de conocimientos, así como la formación humanística y profesional integral, mediante las cuales la docencia, la investigación aplicada, la proyección social y la gestión estén orientadas a la formación de personas éticas, con las competencias necesarias para afrontar los retos personales y profesionales en esta sociedad mundializada.
- 5) Definitivamente, la responsabilidad social fortalece a las instituciones universitarias, pues además de elevar su calidad en la prestación del servicio educativo, posiciona su imagen corporativa dado que la comunidad la percibe como una organización preocupada por su entorno, tanto social como natural y humano.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2005). "II Diálogo Global sobre Responsabilidad Social Universitaria". Disponible en: <http://www.iadb.org/publications/index.cfm?lang=es>, recuperado el 12 de marzo de 2010.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2007). *Estrategias para la responsabilidad social empresarial*. Bogotá, Colombia: Uniminuto.
- Business for Social Responsibility (2006). *Megatendencias 2010. El surgimiento del capitalismo consciente*. Bogotá: Norma.
- EduTEKA (2007). "Consortio de habilidades indispensables para el siglo XXI". Disponible en: <http://www.eduteka.org/SeisElementos.php>, recuperado el 15 de marzo de 2010.
- Escuela Complutense Latinoamericana (2008). *Perfiles Profesionales: diseño curricular por competencias en el contexto de la educación superior*. La Plata: Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Económicas.
- Friedman, M. (1970). "Social Responsibility: A Subversive Doctrine". In: *The Sunday Time Magazine*, September 13.
- Gutiérrez y Martínez (2007). *Descripción de la responsabilidad social empresarial en el entorno administrativo de las empresas de familia del sector curtiembre del municipio de Villa Pinzón, Cundinamarca*. Trabajo de grado (s.e.). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Hamburger, Á. (2008). "Ética y responsabilidad social de las empresas". En: *Revista de la Universidad de La Salle*, 45, pp. 47-55. Bogotá: Universidad de La Salle (enero/abril)
- Jiménez de la Jara, M. (2006). "Universidad Construye País" Estrategia para la expansión de la responsabilidad social universitaria en Chile. Santiago de Chile.
- Proyecto Universidad Construye País (2004). "Observando la responsabilidad social universitaria". Disponible en: www.construye-pais.cl, recuperado el 15 de marzo de 2010.
- Real Academia Española (1994). *Diccionario de la Lengua Española*. 22 Ed. Madrid: Real Academia Española.
- Ríos, G. (2008). *Seguimiento, medición, análisis y mejora en los sistemas de gestión*. Bogotá: Icontec.
- Vallaes, F. (2007). "Marco teórico de responsabilidad social universitaria". Disponible en: <http://www.iadb.org/etica>, recuperado el 20 de febrero de 2010.